

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCIÓN N° 106 DE 2019 (29 de noviembre)	VERSION:02

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE VALORACION DE REQUISITOS ADICIONALES A LOS MINIMOS EXIGIDOS PARA EL CARGO O ANALISIS DE ANTECEDENTES PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024.

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Barrancabermeja, junto con la Universidad de Pamplona, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución No 076 de 2019 emitida por el Concejo Municipal de Barrancabermeja, procede a publicar resultados preliminares de la **Prueba de Valoración de Requisitos Adicionales a los Mínimos Exigidos para el Cargo o Análisis De Antecedentes** dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Barrancabermeja — Santander periodo 2020-2024.

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No 076 del 11 de septiembre de 2019, se convocó y reglamentó el Concurso Público de Méritos, para proveer el cargo de Personero del Municipio de Barrancabermeja _Santander.

Que mediante la Resolución No 078 del 18 de septiembre de 2019, se modificó parcialmente la Resolución 076 del 11 de septiembre de 2019, en lo correspondiente al cronograma del proceso.

Que se realizó la **Prueba de Valoración de Requisitos Adicionales a los Mínimos Exigidos para el Cargo o Análisis De Antecedentes** para la elección del personero del municipio de Barrancabermeja Santander, de conformidad con el cronograma establecido para el mismo y una vez cumplidos los términos de publicidad de la convocatoria.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. En concordancia con la Resolución N O 076 del 11 de septiembre de 2010 "Por la cual se convoca y reglamenta el concurso público de méritos para el cargo de Personero (a) Municipal de Barrancabermeja" y la Resolución N O 078 del 18 de septiembre de 2019 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 076 del 11 de septiembre de 2019", y el cronograma de estas, se publica la lista de los resultados preliminares de la **Prueba de Valoración de Requisitos Adicionales a los Mínimos Exigidos para el Cargo o Análisis De Antecedentes**, la cual y teniendo en cuenta el Artículo 35, la cual manifiesta; La prueba de valoración de requisitos adicionales a los mínimos exigidos para el cargo o de análisis de antecedentes, es un instrumento de selección, que evalúa el mérito mediante el análisis de la historia académica, laboral para el que concursa, la cual se calificará a los aspirantes que hayan superado la prueba de conocimientos académicos y tendrá carácter clasificatorio.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	RESOLUCIÓN N° 106 DE 2019 (29 de noviembre)	VERSION:02

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE REQUISITOS ADICIONALES A LOS MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL CARGO O ANÁLISIS DE ANTECEDENTES		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL ASPIRANTE:	CALIFICACIÓN QUE OBTIENE:	PONDERADO 20%
1026270284	6.00	0.6 %

ARTÍCULO 2. Copia de la presente resolución se publicará en la página web del Concejo Municipal de Barrancabermeja - Santander, <https://www.concejobarrancabermeja.gov.co>.

ARTÍCULO 3. Las reclamaciones podrán interponerse únicamente al correo electrónico: concursopersonerobarranca@unipamplona.edu.co, desde las 00:01 del 02 de diciembre hasta las 23:59 del 06 de diciembre de 2019.

Dado en Barrancabermeja a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2019.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO GONZALEZ CAMPERO
 Presidente del Concejo Municipal


JASER CRUZ GAMBINO
 Primer Vicepresidente


LUIS FERNANDO CALDERON MEJIA
 Segundo Vicepresidente

	Nombre del funcionario	Cargo	Firma
Elaboró	Andrei Alexander Díaz Solano	Asesor Jurídico CMB	
Aprobó	Luis Fernando Gómez Hernández	Secretario General CMB	